

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****38****CERCEDILLA****OTROS ANUNCIOS**

Mediante decreto de Alcaldía 226/2018 se ha aprobado la convocatoria para la elección de un juez de paz sustituto.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los/as interesados/as pueden consultar los requisitos y documentación exigidos para poder optar al cargo en las oficinas municipales y en la página web del Ayuntamiento (www.cercedilla.es).

Cercedilla, a 10 de abril de 2018.—El alcalde, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/12.822/18)

